

Novedades





Actualización de jurisdicciones fiscales

El Servicio de rentas Internas mediante resolución, actualiza y amplía la lista de países y jurisdicciones consideradas como paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes y regímenes de menor imposición.

Esta modificación se realiza conforme a lo establecido en la **Resolución NAC-DGERCGC15-00000052**, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 430, de fecha 3 de febrero de 2015, y sus posteriores reformas.

Jurisdicciones incluidas

En virtud de esta resolución, se incluyen en el listado, de manera alfabética, las siguientes jurisdicciones:



República de Albania





República de Armenia



Gibraltar

Nota: Esta medida tiene como objetivo proporcionar una mayor transparencia y eficiencia en el tratamiento de las operaciones financieras internacionales, fortaleciendo así el cumplimiento tributario y la lucha contra la evasión fiscal.

ENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS



www.censusconsultores.com.ec





in 🖸 censusec



≥ info@censusec.com.ec